

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA TRAS CONFINAMIENTO DECRETADO POR ALERTA SANITARIA POR COVID-19		
		EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO PR-GE04	

ANEXO I: APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL DE LA UEX A CADA CENTRO

DATOS DEL CENTRO	
CENTRO	FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN	Campus Universitario S/N
LOCALIDAD	BADAJOS
RESPONSABLE COVID 19	Ventura García Preciado (mañanas) José Luis Bravo Galán (tardes)
CONTACTO	dircenteduc@unex.es subdircenteduc_prac@unex.es

MEDIDAS PREVENTIVAS DISPONIBLES	
PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL	PR-GE04 Procedimiento de retorno a la actividad presencial en la Universidad de Extremadura tras confinamiento decretado por alerta sanitaria por COVID-19 https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevencion/archivos/ficheros/Noticias/PR_-_GE04%20Retorno%20a%20la%20actividad.pdf
CONTROL DE ENTRADAS	Control de firmas en la entrada del Centro.
INFORMACIÓN A PERSONAS TRABAJADORAS	Disponible en: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevencion/informacion_formacion/informacion-covid-19
INFORMACIÓN VISITANTES	Disponible en la entrada del Centro.
MEDIDAS ORGANIZATIVAS ADICIONALES	<p>Las medidas organizativas adicionalmente previstas a las ya recogidas en el Plan de Contingencia General irán destinadas a dos líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informativas: Se reforzarán las medidas generales previstas en el punto 5.9 del PR-GE04 extendiendo su alcance a los estudiantes, y su frecuencia, llevando a cabo una información previa a todos los profesores y resto de trabajadores del Centro tanto al comienzo del semestre, como a lo largo del mismo. Esta información se proporcionará a través de los canales oficiales online (email y web del centro). 2. En relación a las aulas de carácter general, las específicas de música, plástica, dibujo, educación física, laboratorios de ciencias experimentales, aulas de informática, laboratorio de idiomas y espacios de uso colectivo: Se extenderá lo recogido en el punto 5.6.4 del plan PR-GE04 general, en relación a la limpieza y desinfección por parte del usuario de los equipos y materiales utilizados en las mismas. Por otro lado, se restringirá la utilización de los instrumentos o materiales que requieran un uso individual, con objeto de garantizar que no se produzcan contaminaciones

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA TRAS CONFINAMIENTO DECRETADO POR ALERTA SANITARIA POR COVID-19		
		EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO PR-GE04	

	cruzadas.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA ADICIONALES	---
MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ADICIONALES	<p>Las medidas organizativas adicionalmente previstas a las ya recogidas en el Plan PR GE04, la adquisición por parte del Centro de un conjunto de pantallas "faceshield" individuales para refuerzo de la protección mínima facilitada por la mascarilla, para ser empleadas por las personas que pudieran requerirlo en casos concretos.</p> <p>De igual forma se adquirirán varios Equipos de Protección Individual (EPI) para ser utilizados en la atención de los estudiantes que puedan presentar síntomas que hicieran sospechar de posibles estudiantes contagiados. Dichos equipos se ubicarán en la Sala de Casos Sospechosos habilitada en el centro.</p>
SALA CASOS SOSPECHOSOS	SALA DE REUNIONES (Planta baja del Edificio Principal)